



United States Conference of Catholic Bishops

3211 FOURTH STREET NE • WASHINGTON DC 20017-1194 • 202-541-3000 WEBSITE: WWW.USCCB.ORG

United States Senate
Washington, DC 20510

28 de febrero de 2024

Estimado Senador:

La experiencia, a menudo dolorosa, de la infertilidad es un reto al que se enfrentan un número cada vez mayor de familias. Como pastores, nos afligimos con muchas parejas que cargan esta cruz y buscamos ser parte de una comunidad que los acompañe de una manera que los ayude a florecer en el amor. En esto, podemos entender el profundo deseo que motiva a algunas de estas parejas a hacer todo lo posible para tener hijos, y apoyamos los medios moralmente lícitos para hacerlo.¹ La solución, sin embargo, nunca puede ser un proceso médico que implique la creación de innumerables niños sin nacer y resulte en que la mayoría de ellos sean congelados o descartados y destruidos. Por este y otros problemas profundamente preocupantes con el proyecto de ley, nos oponemos firmemente a la *Ley del Derecho a construir familias* (S. 3612).

Aunque no esté de acuerdo con nosotros sobre la humanidad evidente de cada persona concebida, hay problemas con la S. 3612 que suscitan preocupaciones serias en otros ámbitos. Si se promulga, la *Ley del Derecho a construir familias* sería la primera ley en eximirse de la Ley de Restauración de la Libertad Religiosa (RFRA, sigla en inglés), liderada por el entonces representante Schumer y aprobada en el Senado por 97 votos a favor y 3 en contra en 1993. Una autoexclusión sin precedentes de la RFRA sería devastadora. Lo que manda el proyecto de ley, que las entidades privadas y los individuos no deben "limitar o interferir irrazonablemente" con un nuevo derecho a proporcionar u obtener tecnologías de reproducción asistida (TRA) es, aunque ambiguo, ciertamente amplio. Por ejemplo, las organizaciones benéficas sin fines de lucro, escuelas y organizaciones eclesiales basadas en la fe y sirven a sus comunidades y, por principio, no pueden cubrir la fertilización in vitro (FIV) en los planes de salud de sus empleados, podrían enfrentarse a opciones imposibles y potencialmente existenciales. Los centros de atención médica basados en principios religiosos y los proveedores religiosos también podrían verse obligados a facilitar procedimientos que violen sus creencias o a abandonar el campo. Esas consecuencias perjudicarían no solo a las organizaciones sino, lo que es más importante, a aquellos a quienes sirven.

Los términos de la S. 3612 también podrían interpretarse fácilmente para fabricar e imponer nuevos derechos a la clonación humana, la edición de genes, la fabricación de quimeras entre humanos y animales, la reproducción de hijos de un padre fallecido hace mucho tiempo, la participación en la compra y venta de embriones humanos, la subrogación gestacional comercial y más. La clonación humana y la maternidad subrogada comercial están prohibidas en algunos Estados.² Además, sin límites de edad o de quién es responsable, incluso los padres podrían ser demandados por el gobierno o por un proveedor si intentan evitar que su hijo menor de edad use la TRA.³ Y como cualquiera de estos resultados, un nuevo derecho nacional a la subrogación ser profundamente problemático. Como observó recientemente el papa Francisco, la práctica explota a las mujeres vulnerables y las mercantiliza tanto a

¹ Véase <https://www.usccb.org/resources/Reproductive%20Technology%20Guidelines%20for%20Catholic%20Couples%20Updated.pdf>.

² Observaríamos una incongruencia, entonces, en aquellos que dicen (erróneamente) que proteger a los niños sin nacer del aborto es ahora solo un tema para los Estados, después de la decisión *Dobbs* de la Corte Suprema de los Estados Unidos, para luego decir que el gobierno federal debe intervenir en los Estados para proporcionar FIV en todo el país.

³ Esto sería aún más probable si la sintaxis ambigua del paréntesis en la Sección 4(a)(1) <segment 13710 del proyecto de ley indica que el "costo financiero" es una barrera "irrazonable", que requiere que otros indefinidos paguen por el uso de TRA.

ellas como a sus hijos.⁴ También viola el derecho de los niños a una madre y a un padre, y los separa de la madre en la que crecieron y cuya voz es la primera y única que conocieron.

Todos los problemas anteriores parecerían ser desproporcionados en comparación con los beneficios percibidos que el proyecto de ley lograría incluso para sus partidarios. Esto se debe a que garantizar en el ámbito federal la disponibilidad de la FIV es totalmente innecesario para aquellos que desean hacerlo. Contrariamente a los repetidos conceptos erróneos, la decisión de la Corte Suprema de Alabama del 16 de febrero no "prohibió" la FIV. Simplemente tomó la ley existente, en vigor mucho antes de *Dobbs*, y la aplicó a los embriones en instalaciones de FIV para que los padres pudieran responsabilizar a estos últimos por muerte negligente por negligencia. Los proveedores de FIV y las clínicas que han respondido pausando las operaciones lo han hecho voluntariamente, posiblemente en un intento por resistirse a la rendición de cuentas a los padres, la responsabilidad financiera y, efectivamente, la regulación.

Si bien destacamos una serie de preocupaciones que creemos que son compartidas por la mayoría de los estadounidenses, independientemente de sus convicciones políticas, debemos dejar en claro que, incluso si se abordan tales problemas, continuaremos oponiéndonos a la *Ley del Derecho a construir familias como una amenaza para los seres humanos más vulnerables. Contrariamente a lo que algunos han afirmado, una posición que apoya la consagración legal de la FIV, por muy bien intencionada que sea, no es ni pro-vida ni pro-niño. Sería mejor explorar enfoques como invertir en investigaciones sobre la infertilidad que afirmen la vida, o fortalecer el apoyo a las parejas que desean adoptar.*

Entre aquellos a quienes nosotros y nuestras parroquias servimos, conocemos bien el profundo anhelo e incluso el sufrimiento de las familias que luchan contra la infertilidad. Buscamos disminuir ese sufrimiento personal. Sin embargo, no podemos tolerar una práctica y una industria que se basan en millones de niños que han sido creados para ser destruidos o abandonados. Por todas las razones anteriores, le imploramos en los términos más enérgicos posibles que se oponga a la S. 3612 y a cualquier legislación similar que se le presente.

Atentamente,



Reverendísimo Borys Gudziak
Arzobispo de la Iglesia Católica Ucraniana
Archieparquía de Filadelfia,
Presidente, Comité Justicia Domeéstica y
Justicia y Desarrollo Humano



Reverendísimo Michael F. Burbidge
Obispo de Arlington
Presidente del Comité Actividades Pro-Vida



Reverendísimo Robert E. Barron
Obispo de Winona-Rochester
Presidente de la Comisión de Laicos,
Matrimonio, Vida Familiar y Juventud



Reverendísimo Kevin C. Rhoades
Obispo de Fort Wayne-South Bend
Presidente del Comité de Libertad Religiosa

⁴ Vea Papa Francisco, Audiencia al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para el intercambio de saludos por el Año Nuevo, Roma, 8 de enero de 2024.